

NOTAS SOBRE EL URBANISMO DE LA AUTARQUIA: ALGUNAS REALIZACIONES EN MÁLAGA (1937—1959).

JOSE CARLOS JIMENEZ DIAZ
ALFREDO RUBIO DIAZ

Como han señalado diversos autores (1) resulta evidente la necesidad de un “rescate” del urbanismo y la arquitectura realizada durante el periodo denominado autárquico (2). Tal rescate supone dos niveles bien diferenciados del análisis: el estudio de las estrategias espaciales, y sus coyunturas, de los diferentes sectores sociales que apoyaron al entonces nuevo Régimen y, por otra parte, el tratamiento subjetivo e ideológico del urbanismo del período que debe ser evitado, impidiendo trasladar “hechos aparentemente objetivos a terrenos de subjetividad apasionada” (3).

Dentro de los factores que incidieron en la formación de unas condiciones objetivas concretas destacan fundamentalmente: la reconstrucción nacional y la crisis económica que domina todo el periodo (4) y, finalmente, la ideología urbanística y arquitectónica dominante.

Una primera cuestión debe ser planteada: la supuesta ruptura con los presupuestos del periodo anterior. Durante la República el panorama de la arquitectura y la urbanística española no puede ser considerado homogéneo y, ni siquiera, dominado por las tendencias racionalistas y funcionalistas. El GATEPAC debe ser considerado como un grupo minoritario. De este modo, resulta una simplificación observar que la arquitectura representativa de la República era la racionalista puesto que, si bien esto puede ser considerado así desde una cierta perspectiva simbólica, los racionalistas constituían una minoría (5).

El discurso del urbanismo y la arquitectura autárquica puede considerarse confuso. Debe intentarse diferenciar los *contenidos ideológicos* (la búsqueda de una arquitectura nacional, “los invariantes castizos”, las tipologías formales y ambientales en un sentido amplio y los propios programas ideológicos) de *las realizaciones urbanísticas*, aún de las no realizadas, (Plan Nacional de Urbanismo y Política de la Vivienda).

La ideología (urbanística) del Régimen ha sido el nivel donde fundamentalmente se han centrado las críticas: la llamada “Arquitectura Imperial”, la fallida alternativa de una arquitectura nacional contraria a los planteamientos racionalistas y funcionalistas, la política agraria como alternativa a la ciudad liberal capitalista, observada como alternativa reaccionaria a la in-

(1) Véanse, de Terán, F.: Planeamiento urbano en España. Historia de un proceso imposible, Barcelona, ed. G. Gilli, 1979. y Sola Morales, I. /5.

(2) Clavera, E. y otros: Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939 - 1959), Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978.

(3) Domenech, Ll.: Arquitectura de siempre. Los años 40 en España, Barcelona, Tusquets editor, pág. 7, 1978.

(4) Clavera, E.: op. cit.

(5) Bohigas, O.: Arquitectura Española de la Segunda República, Barcelona, Tusquets editor, 1973. y Ureña, G.: Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el periodo de la Autarquía, Madrid, ed. Istmo, pág. 29, 1979.

dustrialización —considerada como única vía progresista—, la ideología sobre la ciudad y, todo ello, sobre la base de una supuesta ignorancia de los presupuestos de la urbanística Europea y la vinculación a las arquitecturas totalitarias (Alemania e Italia).

Definitivamente unos planteamientos ideológicos han sido criticados desde perspectivas análogas con muy escasas incursiones en el terreno de las realizaciones concretas.

1. *La ciudad falangista.*

“La ciudad falangista” ha de ser “expresión visible de los principios de la revolución nacional-sindicalista” aunque, para este nuevo orden urbano, en la I Asamblea Nacional de Arquitectos se utilizan las imprecisiones que, a nivel teórico, mantuvo siempre el Régimen, y así se habla de “la nueva ciudad”, la “ciudad nuestra”, o la “Ciudad del Movimiento”, sin entrar en mayores precisiones. A este respecto, como ha señalado Terán, la ciudad falangista no dejará de ser una abstracción poco consistente que requiere ser decantada a través de un conjunto de alusiones, de referencias no muy precisas y de algunas imágenes.

Por todo esto, para lograr algunas precisiones de como era concebida esta ciudad hay que recurrir a los primeros documentos de postguerra, como el Ante-proyecto del Poblado de Palomeras (6) el Plan de Urbanización de Salamanca (7) o los primeros análisis del futuro Madrid Imperial (8).

En “Palomeras” se configura un modelo espacial en torno a la Plaza Mayor, en el “Plan de Salamanca” se pretende limitar el crecimiento periférico, modificación del sistema viario y reforma interior y protección al C. H (Centro Histórico).

Teóricamente, la ciudad es concebida como una unidad en sí misma, biológica y limitada en contra del carácter no limitado de la ciudad liberal. Por ello, siguiendo a Victor D’ors, podemos decir que, “La ciudad es una unidad trina en el pensamiento católico, constituida por una cristalización formal o ente mental, por el operar y el desarrollo de su *genius loci* o ente espiritual y un organismo o ente biológico. (...) (Por tanto) elemento limitado y no extensible y amorfo (...) un cuerpo vivo que, por tanto, se compone de varias partes (...). La ciudad no es cerrada, la ciudad y el campo deben penetrarse mutuamente (...) el centro de la vida cívica es la Plaza Mayor (...) y el crecimiento de las ciudades se hará por ciudades satélites...”

Otros autores, como Gutiérrez Soto (9), recuerda los planteamientos derivados de los dos polos de referencia de la arquitectura anterior: Le Corbusier y Wright, planteando “un radical y elemental funcionalismo organicista y biológico (...) síntesis de funcionalismo y organicismo”. Recuerda a Lamarck ya que, la función es la que hace el órgano, como las numerosas comparaciones entre sociedad y organismo que, en Geografía, fueron realizadas por Ratzel en su “*Antropogeographie*” (10), en donde la ciudad es considerada expresamente un órgano de un territorio, planteando la hipótesis de que la función lleva la forma que adoptará el órgano.

(6) Junta de Reconstrucción de Madrid: Poblado del Cerro de Palomeras, Memoria, M. VIII, 39. Año de la Victoria, Doc. multicopiado (citado por de Terán, F.: en op. cit., pág. 150).

(7) D’Ors Perez Reig, V.: Sobre el Plan de Urbanización de Salamanca, Madrid, Revista Nacional de Arquitectura, Madrid, n.º 1, 1941.

(8) Véase Equipo de análisis regional y urbano, Madrid (1939-1957): notas para el análisis estructural de un crecimiento, Madrid, Arquitectura, n.º 199, 1976.

(9) Gutiérrez Soto, L.: Dignificación de la vida (vivienda, esparcimiento y deportes), en I Asamblea Nacional de Arquitectos, Madrid, Textos de las Sesiones, Sección de Arquitectura de F.E.T. de las JONS, 1939.

(10) Ratzel, F.: *Anthropogeographie*, Stuttgart, D. Engelhorn, 1881-1891.

Con todos estos antecedentes es fácil comprender la simple evolución de los hechos que hacen pensar la ciudad como diferenciadas, a su vez, en varias funciones según cada una de sus propias aplicaciones internas. Lo que no se encontraba fuera de posturas tradicionales en el urbanismo español: Arturo Soria, mucho antes, había asemejado la ciudad a un hombre (11).

Se puede pensar que, hasta cierto punto se tiene en cuenta la idea de territorio al considerar la trascendencia espacial del conjunto urbano que extiende su influencia fuera de lo que se quiere ver como sus límites, de igual manera que una célula no queda aislada de su medio por la membrana que la define, estableciéndose un fenómeno de ósmosis. Esta si es una contradicción entre los diversos teóricos que, con el Régimen, hablaban tanto de limitar la ciudad con una especie de muralla o "limes" en su crecimiento, mientras que, con mejor criterio, otros optaban por intercalar la ciudad, como fundiéndola con el campo que la rodea; en ambos casos, debemos considerarlas como puntos de vista meramente teóricos, pues la realidad es que, el fenómeno urbano trasciende su propio espacio en el contenido más amplio del territorio.

Las anteriores argumentaciones teóricas eran coherentes con la crítica de la ciudad liberal (ciudad capitalista) realizada por los falangistas (José Antonio). La ciudad debe tener unos límites (12), debe afrontarse el problema de los "ghetos" urbanos y superar la contradicción campo—ciudad desarrollada por el mismo capitalismo, ambas realidades deben interpenetrarse. Toda una crítica anticapitalista que tendrá su afirmación en la necesidad del desarrollo agrario que evita tanto el crecimiento urbano desmesurado por proletarización del campesinado con su emigración subsiguiente a la ciudad como, también debería suponer el acceso a la propiedad de los sectores campesinos sin tierras. Los falangistas, en éste sentido aparecen vinculados a los llamados "regeneracionistas" (J. Costa, Picavea, Flores, etc.) (13).

En definitiva una crítica a la ciudad capitalista, a la metrópoli, no vinculada necesariamente a las concepciones de las otras arquitecturas totalitarias (14). La idea supondrá, ya en la Autarquía no sólo una política vinculada a los "regeneracionistas" sino que, como ha señalado Solá Morales (15) se vincula a una estrategia espacial para el crecimiento económico como fórmula de capitalización del sector industrial como han demostrado diversas investigaciones (16).

2. *La creación de un marco institucional.*

Los elementos esenciales de la construcción de las instituciones, legislación, etc., que deberían desarrollar las estrategias espaciales contenidas en el ideario nacional—sindicalista se encuentran, a nivel de gérmenes, en la propia actuación de los arquitectos que, tras la Guerra Civil, quedaron junto al Régimen dispuestos a "ganar la paz", y deseosos de acometer la reconstrucción, encuadrándose en una organización jerárquica del cuerpo de arquitectos, que se dispondría militarmente (17).

(11) Soria y Mata, A.: Anatomía urbana, Madrid, El Progreso, 3 de Abril de 1882.

(12) De Terán, F.: op. cit., págs. 153-154.

(13) Ortega, N.: Política agraria y dominación del espacio, Madrid ed. Ayuso, 1979.

(14) La postura del nacional-socialismo alemán es de apoyo a la metrópoli, véase, Miller Lane, B.: Arquitectura nazi, en la arquitectura como símbolo de poder, Barcelona, Tusquets editor, págs. 79-80, 1978.

(15) Solá Morales I.: la arquitectura de la vivienda en los años de la Autarquía (1939-1953), Madrid, Arquitectura n.º 199, pág. 25, 1976.

(16) Véanse Naredo, J.M.: La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales) Barcelona, ed. Laia, 1974; Leal J.L. y otros: La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940—1970), Madrid, Siglo XXI editores, 1975; García Delgado, J.L. y Roldán Lopez, S.: A propósito de la agricultura en el desarrollo capitalista español, en la Cuestión, Agraria en la España Contemporánea, Madrid, ed. Cuadernos para el diálogo, 1976 y contribución al análisis de la agricultura en España: los cambios decisivos de la última década, en la España de los 70, Madrid, Moneda y Crédito, 1973.

(17) Véase, I Asamblea Nacional de Arquitectos, Textos de las sesiones.

En mayo de 1940, se celebra la II Asamblea Nacional de Arquitectos, donde se renuevan las peticiones anteriormente hechas en la I Asamblea, respecto a la creación de una Dirección Técnica Nacional, que a nivel de Ministerio, se hiciera cargo de la Reconstrucción Nacional. Si bien no fueron atendidos en la extensión que solicitaban corporativamente los arquitectos si lo fueron parcialmente, creándose la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de la Gobernación (septiembre 1939), siendo nombrado Director General P. Muguruza; esta Dir. Gen. se componía de las siguientes secciones: Edificios, Urbanismo, Investigación y Normas (18).

Por estas fechas se crea también la Dirección General de Regiones Devastadas y la Junta de Reconstrucción de Madrid, con el carácter de Comisión Interministerial.

En la V Asamblea, la Sección de Urbanismo de la Dir. Gen. de Arquitectura (P. Bigador) presentó la ponencia: "El enfoque del Plan Nacional de Urbanismo", cuya idea proviene del Plan Nacional de Reconstrucción, en el que ya se quería adjudicar a cada región una función económica específica de acuerdo con sus características concretas, todo ello subordinado y estructurado por las diferentes delegaciones provinciales del Gobierno a los fines del conjunto nacional.

Al final de la década de los 40 podía observarse que, la Administración no estaba capacitada para dirigir los procesos de crecimiento urbano, como radica la elaboración —por parte de P. Bigador— lúcidamente orientada hacia la necesidad de un modelo económico espacialmente equilibrado y equilibrador: "el único procedimiento práctico, para influir en las corrientes de distribución de la población, será realizar una adecuada política económica que oriente las inversiones hacia los fines más convenientes y hacia las localizaciones que puedan interesar desde el punto de vista espacial (nacional). Las mayores o menores posibilidades de intervención en el desarrollo de todos estos fenómenos están condicionadas por tanto, a las posibilidades existentes de modificar las inversiones tradicionales (...) Cuando oímos que, el crecimiento de Madrid, de Barcelona, o de cualquiera de las otras ciudades españolas debe ser detenido, debemos saber que eso significa la industrialización de Galicia, la elevación del nivel de vida de Castilla o la colonización a fondo de Extremadura y Andalucía, y no se puede pensar en impedir el crecimiento de la población gozando, sin embargo, de los incrementos de riqueza. Eso si que sería el máximo desequilibrio nacional. En esta forma tendríamos un pequeño grupo de capitales con alto nivel de vida en medio de una España empobrecida y hambrienta" (19).

Funcionalmente, y a nivel institucional, el gran lastre que tuvo en este periodo el Urbanismo en España, fue la disgregación de competencias en, al menos, tres ministerios diferentes (Gobernación, Trabajo, Agricultura).

El fracaso del Plan Nacional de Urbanismo, de Bigador, desde el 49 Jefe Nacional de Urbanismo, se debe a factores muy diversos: las coyunturas económicas, la cada vez más patente ausencia de los falangistas "puros" en el aparato de Estado, la diversidad de organismo que operaban en el territorio y la producción de viviendas (Instituto Nacional de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, el Instituto Nacional de Colonización), el marco jurídico que se fue configurando: Ley de Bases de Régimen Local, 1945, que reduce al máximo la autonomía municipal, en 1956 la promulgación de la Ley del Suelo, encargada en 1949 y de la que existe un an-

(18) Pedro Bigador dirigirá la Sección de Urbanismo desde el primer momento.

(19) Bigador, P.: Hacia un plan nacional de urbanismo. Su necesidad, significado y posibilidades, Madrid, Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura, 1952 (mayo).

teproyecto en 1951. En ésta Ley se configura una cierta jerarquía del planeamiento, con el uso de los Planes Generales, Planes Parciales que desarrollan a aquellos, conservándose el uso del "zoning" empleado anteriormente y que ahora se institucionaliza. La Ley de 1956 se convertía en el instrumento jurídico base del crecimiento urbano español.

En 1953, volviendo al Plan Nacional de Urbanismo, se promulgó la normativa necesaria para su desarrollo, por la que se vertebra el planeamiento provincial mediante las Comisiones Provinciales (Consejo Superior de Ordenación Urbana), en las que figuraban los delegados provinciales de los ministerios, entidades locales, y Gobernador Civil de cada provincia más los equipos técnicos, que delegaban la realización concreta en la Oficinas Técnicas, dirigidas por arquitectos.

Por último, en 1956 se crea el Ministerio de la Vivienda que expresa la intención a nivel estatal de unificar las desperdigadas competencias sobre urbanismo, aunque la gestión directa de los proyectos se pone en manos de los Ayuntamientos, restándole al Ministerio un carácter meramente tutelar. En opinión de diversos autores, este nace también para contentar, de alguna manera, la línea falangista del Régimen; J.L. Arrese es arquitecto y falangista por lo que, viene a ser el personaje idóneo para ocupar este ansiado puesto al frente de un órgano político, repetidamente solicitado por las Asambleas de Arquitectos.

Respecto al varias veces abordado Plan Nacional de Urbanismo, volvió a trabajarse sobre el en 1959, pero, sus datos quedaban obsoletos de partida, pues, entre otras cosas se manejaban los censos de 1950, por lo que, las previsiones demográficas, pese a duplicarse quedaban totalmente alejadas de la realidad.

Al margen, con el cambio operado en el modelo económico y expresado en el Plan de Estabilización, se liquida definitivamente la idea del Plan Nacional de Urbanismo, perdiéndose la concepción global para la solución de los problemas territoriales, nunca abordados en los siguientes Planes de Desarrollo.

3. *La política de vivienda.*

Una serie de elementos políticos, composición de clase del aparato estatal, y factores de política económica (modelo de acumulación) y estructurales (situación de los subsectores económicos ligados al sector construcción: deficiente producción de cemento, industria de la cerámica, etc.) determinan las características de la producción de viviendas en el período de la autarquía. Además de la estrategia constructiva de promotores, constructores, etc. (20).

El estado ante la imposibilidad de una demanda estructural — e incluso la propia inexistencia de oferta —, realizará la promoción de viviendas y promulgará una legislación relacionada casi directamente con el mantenimiento de los precios de los alquileres. A través de la Obra Sindical del Hogar, y del Instituto Nacional de la Vivienda, creará pues una oferta artificial que durante todo el período será insuficiente para ajustar los mecanismos básicos del peculiar mercado de la vivienda.

(20) Véase: Ferreira, F. y otros: Política de la vivienda, Madrid, ed. Ayuso, págs. 120 — 143, 1977.

A finales del período, la crisis de la vivienda determinará la creación del Ministerio encargado de coherentizar tal política (21).

4. *Algunas realizaciones del período en Málaga.*

4.1 *Localización de las principales acciones.*

El conjunto de barriadas que estudiamos, pertenecientes tipológicamente a la arquitectura autárquica, pero realizadas con diferencias cronológicas amplias, *1937 a 1968*, se localizan en dos zonas básicas: al W., en la zona de cultivos que configuraban la parte oriental de la Vega de Málaga, y drenada por los arroyos de El Cuarto y Teatinos; al N. en la margen izquierdo del río Guadalmedina y a la derecha de este hasta el arroyo de Los Angeles (plano n.º 1).

Es posible que la construcción en el extrarradio malagueño de las barriadas autárquicas se justificara ideológicamente al incidir en el valor del suelo (22), en la conveniencia de limitar el desarrollo de los núcleos de población, creando nuevas barriadas exteriores al tejido urbano, en una lucha más supuesta que real contra la especulación del suelo, que preocupaba a la Jefatura del Estado y al posteriormente creado Ministerio de la Vivienda, uno de cuyos objetivos básicos —a nivel programático— sería el freno a la especulación del suelo. Sólo que, con estas actuaciones no se consiguió más que poner en valor todo el suelo que quedaba comprendido entre el tejido urbano y las nuevas actuaciones.

En el caso de Málaga, esta expansión —la única posible— se abre hacia el W., por toda la vega próxima, suelo aprovechable y aprovechado por entonces para usos agrícolas.

El otro sector de expansión, situado al N. de la ciudad, localizado en la margen izquierda del río Guadalmedina, con la excepción de las viviendas para funcionarios de la Diputación provincial, construidas en el margen derecho del citado río y en las proximidades del Arroyo de los Angeles, hoy embovedado.

Mientras las barriadas construidas al W. (plano n.º 1) se localizan periféricamente con respecto al tejido urbano existente en el período, adquirirán valores expectantes el suelo circundante por las razones de orden físico ya aludidas y por su relación con las vías circulatorias fundamentales. Las construidas en el margen izquierdo del río Guadalmedina, en la zona conocida como "Ciudad Jardín" (plano n.º 1), por su localización en un medio físico contrario al crecimiento urbano (vertientes, arroyos, usos agrarios, etc) no podrían adquirir en cuanto al suelo circundante, por el momento, valores expectantes ni provocar crecimiento urbano, aunque las características del modelo de crecimiento urbano malagueño finalmente, finales de los 60 y década de los 70, impondrán la urbanización marginal y total de la zona.

Por otra parte, la localización de las actuaciones en la zona W., parece ser el intento y consecución de una nueva periferia urbana mediante la extensión del tejido y la eliminación de la peri-

(21) Las Leyes fundamentales del período, sobre arrendamientos urbanos y viviendas bonificadas, sólo consiguen evitar el aumento desmesurado de los alquileres, Ferreira, F. y otros, op. cit., pág. 127.

(22) Cort. C.: División de España en regiones y comarcas naturales, en I Asamblea Nacional de Arquitectos, textos, de las sesiones, Madrid, Servicios Técnicos de F.ET. de las JONS, 1939.

feria histórica (El Perchel). Estrategia consciente de la Administración desde un primer momento, según se deduce de las propias declaraciones de J.L. Arrese (23) y la cartografía que aparece en el “proyecto de Prolongación de la Alameda”, estrategia no finalizada hasta mediados de los setenta pero que, tien su evidente origen en estos momentos.

4.2. *El crecimiento urbano de Málaga, 1937-1959.*

Al finalizar la Guerra Civil, por lo que respecta a Málaga 1937, los daños causados en infraestructura y en el centro urbano ho habían tenido la importancia que en los lugares en que “el frente” había estado estabilizado. En Málaga capital, estos daños se centraron casi exclusivamente en el centro urbano y zonas residenciales (23 bis).

Hay una gran escasez de información e investigaciones sobre la situación del crecimiento urbano y de la vivienda en la Málaga de post-guerra, aunque diversos datos permiten suponer como hipótesis, a comprobar en próximas investigaciones, que se heredaba una grave crisis de vivienda, comprobable por el desarrollo chabolístico (Playa de San Andrés), anteriores a la Guerra Civil, o la aparición de nuevos núcleos, uso de los refugios de la zona en El Ejido para habitación, hacinamiento en el interior del casco histórico (24) y en la periferia histórica (El Bul-to, Trinidad, Perchel, etc.) además, de las frecuentes disposiciones del Gobierno Civil para evitar el desarrollo de los aumentos de los alquileres (25). Chabolismo, autoconstrucciones, “casas mata”, hacinamiento y realquilado, serán los síntomas y exponentes de la crisis urbana malagueña, situación que ni la iniciativa pública ni la privada erradicarían durante el periodo.

La crisis urbana estará en directa relación con la crisis estructural de la economía malagueña, aún no estudiada, en este periodo.

La estructura económica provincial continuará en la línea de decadencia iniciada desde mediados del siglo XIX, con unas actividades económicas determinadas por las primarias y un sector servicio demostrativo del carácter o funcionalidad del municipio malagueño como centro de servicios de la Administración Central. La crisis estructural de la industria malagueña, reflejada en algunos de los muchos documentos que sobre la situación urbana hemos podido encontrar, será apoyada por el carácter de las inversiones centrales, encaminadas al sector agrario, lo que afianzará de depresión económica.

Por todo ello, no se producirán transformaciones de entidad en la estructura urbana de Málaga. La ciudad seguirá caracterizada por su morfología tradicional, cuya expresión serán los barrios populares con diferencias importantes entre ellos aunque, con algunas características comunes (horizontalidad, privatización de la calle, densidad del tejido urbano) y la expansión mediante viviendas unifamiliares, las denominadas “casas-mata”, que seguirán definiendo a aquella Málaga poseedora de un denso tejido urbano que alcanzaba su centralidad en el Centro Histórico (C.H.).

(23) Arrese, J.L.: Málaga desde el punto de vista urbanístico, Málaga 1941.

(23 bis) Nadal Sánchez, A.: La Guerra Civil en Málaga, (1936—1937), Málaga, Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis Doctoral, Abril 1979, (inédita).

(24) Este hecho está siendo comprobado por nuestra propia investigaciones en el C.H. de Málaga.

(25) Véanse: Arriba de Málaga, y diario Sur de Málaga, n° 11, 14, y 22 (Arriba) y n° 27, 515, 518, 554, 562, (Sur).

Sobre esta realidad, la estrategia primera de la Administración, se deriva de las manifestaciones del que, con posterioridad sería Ministro de la Vivienda. Las bases fundamentales de su propuesta son las siguientes:

- realización del Paseo Marítimo.
- Ensanche: invasión de la llanura situada al W., realización de la Prolongación de la Alameda, rompiendo el tejido urbano de El Perchel, y desviación del río Guadalmedina, para evitar, la existencia de dos ciudades “frente a frente como dos enemigos” (26).
- fijación del “estilo de Málaga” mediante “un estudio de arquitectura malagueña para ver si en ella encontramos los gérmenes dormidos de nuestro estilo” (27).

Como se observa, se configura una estrategia de expansión urbana con ruptura del mencionado barrio periférico-histórico: “los nuevos ejes de la urbanización de Málaga; uno de esta avenida (la del Guadalmedina), y otro, la actual Alameda, unida con el Parque — sin más que derrivar el feo espolón de la Acera de la Marina — y prolongada a través del Perchel. La confluencia de estas dos avenidas sería el nuevo centro urbano: la Puerta del Sol de Málaga. A un lado y a otro, la urbanización se hacía sola, casi por vegetación espontánea”, (28) y creación de un nuevo centro en la antigua periferia. De esta forma, los orígenes de la renovación urbana efectivamente realizada, con el Polígono de la Alameda (29), aparecen evidentes.

Dentro de un discurso perfectamente ideológico, que puede considerarse bien relacionado con los componentes formales de la nueva arquitectura, búsqueda de un estilo malagueño que se supone perdido, creencia en una funcionalidad del urbanismo capacitado para transformar la diferenciación social y sus especificaciones espaciales (las dos ciudades enemigas, como referencia, a los barrios obreros: El Bulto, El Perchel, La Trinidad), etc., se encuentran los elementos definidores de la futura política urbana y la clave de las realizaciones (barriadas) localizadas en el sector W. de la ciudad.

Las realizaciones concretas de la década de los 40, son escasas al margen de la construcción de los edificios para organismos oficiales, al igual de lo ocurrido en el resto de Andalucía (30). Dentro de las actuaciones oficiales sobresale tipológicamente el grupo de NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, con plan central y sistema abierto con 526 viviendas. Si había una atonía constructiva, la preocupación, por el contrario, por el control del crecimiento urbano y los problemas territoriales, componentes básicos de las directrices del período como se vió, tendrá su exponente en Málaga con la creación de la COMISION SUPERIOR DE ORDENACION DE MALAGA, en 1945, con la misión de realizar el Plan de Ordenación Provincial y el correspondiente Plan de Ordenación Urbana y Rural de Málaga (31). Uno de cuyos principales objetivos sería el Plan de Ordenación de la Ciudad de Málaga y su área de influencia.

El 18 de Julio de 1948 y realizado por la Oficina Técnica de la Comisión, el mencionado Plan sería aprobado, siendo conocido popularmente como “Plan González Edo”.

La información disponible (32), impide caracterizar totalmente éste Plan puesto que precisa-

(26) Arrese, J.L.: Málaga desde el punto de vista urbanístico, Málaga, pág. 5, 1941.

(27) Arrese, J.L.: op. cit., pág. 9.

(28) Arrese, J.L.: op. cit., pág. 6.

(29) Véase, Ciudad y Territorio: El Polígono de la Alameda. Una actuación del Ministerio de la Vivienda en Málaga. Madrid, Ciudad, y Territorio, n.º 2, páginas 19-23, 1972.

(30) León Vela, J.: Centralismo y subdesarrollo en Andalucía, Bilbao, Común, n.º 3, 1979.

(31) Decreto de constitución de la Comisión Superior de Ordenación de Málaga (C.S.O.M.), Madrid, 25 de mayo de 1945.

(32) C.S.O.M.: Málaga, Plan General de Ordenación. Ordenanzas, Málaga, 28 de julio de 1948 (mecanografiado) y Proyecto de Saneamiento (mecanografiado).

mente durante la redacción de éstas "notas", se ha recuperado la cartografía que lo acompañaba. Puede observarse tres vertientes para su estudio: su posición ante el medio urbano construido de Málaga, como fundamento jurídico que ha de dirigir la actuación de los diferentes agentes urbanos y, en tercer lugar, su carácter como instrumento de planeamiento. El "Plan" pretende mantener las características del medio urbano malagueño, con mantenimiento de los tipos de alturas predominantes y el freno de la expansión de la ciudad a través de las viviendas unifamiliares, denominadas "casa-mata", buscando que, en el futuro "el conjunto urbano será una ciudad de altura media general, con algunas torres que destaquen, o exalten el carácter primordial de determinados edificios" (33) y dentro del mantenimiento y conservación de los barrios tradicionales. A tal fin se formulan los instrumentos jurídicos que permitan "una ordenación estética" de la ciudad y una protección de las zonas histórico-artísticas" para la conservación del "ambiente tradicional de los sectores más antiguos". No sólo se trata de defender y proteger sino, incluso, de ordenar en cuanto a la composición y materiales de calles y plazas que, por su interés sirvan para ampliar ese espacio urbano.

Igualmente el "Plan" propone la posibilidad de subvenciones "a los particulares para la conservación de fincas de interés histórico-artístico y para la ejecución de obras de mejora estética en las edificaciones de la zona" (34).

"Las ordenanzas" especifican las alturas correspondientes a cada zona urbana (35) e impone la necesidad de que, por las diferentes entidades privadas que puedan intervenir en la creación de nuevos núcleos, con anterioridad a la construcción de las viviendas se realicen las infraestructuras urbanas necesarias, cuyos costes deberán ir a su cargo.

Para cada zona se establecían las correspondientes ordenanzas parciales o particulares, destacando, ya en 1955, las que se realizaron para impedir el crecimiento desordenado (por especulativo) de Torremolinos.

Si bien la filosofía del "Plan" se vincula perfectamente a los contenidos dominantes, se puede observar un tratamiento nada ideológico de la problemática urbana de Málaga y su futuro. En aspectos tales como el "proyecto de desviación del río Guadalmedina y la prolongación de la Alameda se vincula al anterior documento estudiado (Arrese), debiéndose incluir además entre sus aspectos fundamentales la prolongación de la calle Larios, incluida en el proyecto de ensanche de 1928 y el tratamiento de la Barriada de Torremolinos, además de otros aspectos parciales de gran interés.

La prolongación de la Alameda es observada como elemento clave del "porvenir" urbano de Málaga con lo que supone de canalización de tejido urbano de la ciudad hacia su área de expansión natural: el valle del Guadalhorce. Pero sin embargo la operación urbanística no pretende eliminar el Barrio del Perchel: "en atención a los vecinos de éste popular barrio, en la parte afectada por ésta medida sólo se expropiará la zona que ocupará la nueva vía" (36), afirmaciones de González Edo que constatan con lo ocurrido posteriormente con el barrio, parcialmente destruido en la actualidad.

(33) C.S.O.M.: Málaga, P.G.O.; Ordenanzas. Tit. 1. La Ciudad.

(34) C.S.O.M.: Málaga, P.G.O.; Ordenanzas. art. 50.

(35) Se definen tres espacios diferentes: principal (la ciudad) secundario y rural. Dentro del núcleo principal las siguientes zonas: casco actual, casco histórico-artístico, de viviendas, industrial, verde, militar y zona de reserva.

(36) Acta de la reunión de la C.S.O.M. de 1, 12, 48.

A diferencia de Arrese, y más bien en la línea de P. Bigador, el planificador se interrogaba en torno al sentido que poseían éstas formulaciones cuya dialéctica trataba de conservar y modernizar la ciudad, en un contexto económico que él mismo sintetizaba: Málaga necesita trabajo, necesita producir, salir del letargo, decíamos, en unas de las charlas sostenidas en la Exposición (se refiere a la celebrada con motivo del "Plan"), que el "Plan" de Ordenación de una ciudad debe hacerse desde tres puntos de vista esenciales: humano, económico y urbanístico. Primero, el hombre, sus medios de vida, sus necesidades elementales. Logrado ésto, él mismo resolverá lo demás. Por eso, ¿qué puede influir la apertura de las grandes vías, el trazado de nuevas avenidas, soñar con amplias calles encuadradas por suntuosos edificios con magníficos comercios? (...) ¿quién entraría a comprar en los magníficos comercios? (37).

Si la preocupación por la conservación de las características tradicionales del medio urbano malagueño en su paisaje es una constante en el "Plan", y en todas las intervenciones de su redactor, no es menos cierta la preocupación de González Edo en el futuro de Torremolinos y de la Costa en su totalidad, por la conservación y ordenación del paisaje y de sus bellezas naturales, empleando la terminología de la época. Aparte de las ordenanzas que se redactaron para evitar la especulación, propone un plan que afecte a toda la Costa, hasta Estepona, que impida el mismo fenómeno que ya había observado en Torremolinos, considerando que Málaga habría de convertirse en un núcleo turístico de gran importancia.

Sin duda, el después "derrotado" "Plan" (38) constituye una de las más importantes aportaciones del urbanismo de la Autarquía en nuestra ciudad aunque, creemos no debe ni puede con rigor histórico desvincularse o abstraerse de su propia coyuntura histórica.

La situación económica de Málaga se hizo aún más crítica en la década de los 50. La endeble estructura industrial experimentó un proceso regresivo, relacionado, en su momento con las medidas preestabilizadoras. En 1955, el sector terciario dominaba la estructura económica provincial, generando un 51'8% del total del V.A.N. provincial y con una importancia decisiva de los Servicios Públicos, 18% del total del V.A.N., aunque comienzan los primeros síntomas de crecimiento en los subsectores de hostelería y transporte.

La década de los 50 será más importante del número de las acciones oficiales y no oficiales, (vinculadas a entidades locales o a empresas privadas que construyen viviendas para sus trabajadores). Las principales barriadas con tipología Autárquica y, aún en los años 60; Grupo de Torres de la Serna (1950) construido por la Tabacalera, Grupo Ciudad Jardín (1953), Barriada Sixto (1954), Barriada del Generalísimo Franco "Carranque" (1955), Barriada José Antonio Girón (1950 — 1955), Grupo Generalísimo Franco (1956), en Ciudad Jardín, Barriada Santa Julia (1957), Barriada Sánchez Arjona (1959), etc. y las posteriores de los Grupos Herrera Oria (1962), Virgen del Carmen (1964), hasta llegar a la permanencia tipológica que supone la unidad vecinal de obsorción de La Palma (1964 — 1968), con un esquema tipológico y organizativo análogo al de los poblados de Colonización (39).

(37) C.S.O.M.: Acta de la reunión del 1.12.48, pág. 7.

(38) Rubio Díaz, A. Algunos aspectos del núcleo urbano Palma-Palmilla de Málaga, 1959-1975. Málaga, Baética, Univ. de Málaga, Fac. de Filosofía y Letras, 1979.

(39) Véase, Rubio Díaz, A.: op. cit.

4.3. *Tipologías formales y ambientales de las barriadas autárquicas.*

Como se sabe la tipología y el medio ambiente urbano derivado de la misma en éste período proviene de la rígida reglamentación sobre viviendas protegidas (40). Se podían realizar tres tipos: sistema abierto, sistema cerrado y mixto (gráfico número 1.). Como dice Terán, las Ordenanzas arquitectónico-urbanísticas del I.N.V., se puede resumir de la siguiente manera: la constante ruralista, el bloque de doble crujía, las bajas densidades construidas, la agrupación de edificios (manzanas Radburn) libres de tráfico rodado.

Existen, dentro de las barriadas malagueñas de la autarquía diferencias en la organización interna de las mismas. Encontramos tres con una organización basada en un espacio central. La barriada de Nuestra Señora de la Victoria, compuesta por bloques plurifamiliares de sistema abierto y con la fachada-pantalla hacia el interior que encuadran y crean el espacio central, y que en los aspectos tipológicos formales poseen los elementos ruralizantes que caracterizan el período (alternancia de balcones y ventanas, arcos de comunicación, plaza rural, etc.), siendo atravesada por una sola vía de circulación; el grupo Ciudad Jardín (foto n.º 2-3) cuya centralidad se define por el propio vial, compuesto por viviendas plurifamiliares y unifamiliares, conformando cuatro estructuras constructivas no relacionadas entre sí en cuyo interior se localizan las viviendas unifamiliares y las zonas ajardinadas, con fachadas pantalla hacia el exterior que crean una sensación de homogeneidad inexistente en la práctica; y finalmente la barriada del Generalísimo Franco conocida popularmente como "Carranque" por asentarse sobre el cortijo del mismo nombre, y que en un principio respondía a la idea existente de crear núcleos de expansión de la ciudad distanciados de ésta, como grandes polos de actuación que en éste caso respondía al intento de fundir de alguna manera el campo con la ciudad en consonancia con las ideas ruralizantes que animaban la idea de la "ciudad falangista" y que tan explícitamente se manifiesta en la tipología (foto n.º 4).

Constituye la más importante promoción estatal, 1938 viviendas y 93 locales comerciales, de las realizadas hasta entrada la década de los 70.

La organización de la barriada del Generalísimo Franco o Carranque es, sin duda, la más cercana a las concepciones urbanísticas y paisajísticas de la Autarquía. Se asemeja al modelo rural de "Regiones Devastadas" (Brunete, Belchite, Seseña, Vegaviana, etc.) y, al más lejano del "Anteproyecto del Poblado de Palomeras" (41), poblado que se estructuraba con los siguientes elementos: una plaza con soportales, donde se ubicaban la Iglesia, la Alcaldía, la Casa del Partido e, incluso, un campo anejo para concentraciones; la ermita y el "Calvario de los Caídos", un Palacio del noble que constituye un elemento curiosamente contradictorio si tenemos en cuenta el ideario falangista, pero, era un intento de enraizar con el pasado. El conjunto de la población, por último, estaba constituido por viviendas en línea con patio rural detrás.

En Carranque se crea un espacio orgánico, estructurado en torno a la plaza central, que parece relacionarse con la Plaza Mayor, cercana en su tipología a la plaza castellana con soportales (foto n.º 5), lo que evidencia una contradicción con la idea de hacer arquitectura regional. Toda una concepción del espacio basada en la centralidad: plaza cerrada, con dominio de la verticalidad de la Iglesia (foto n.º 6), que articula todo el conjunto. Mezcla de las diferentes posibilida-

(40) I.N.V. Reglamento para la ejecución de la ley 19 de Abril de 1939 de viviendas protegidas, Madrid, 1939.

(41) Junta de Reconstrucción de Madrid, Oficina Técnica: Poblado del Cerro de Palomares, Memoria, Madrid, agosto de 1939, Año de la Victoria (documento multicopiado.), citado por Terán, F.: op. cit., pág. 150.

des de estructuración de los bloques de edificios (plano n.º 1) y creación de espacios heterotópicos: viviendas unifamiliares entre medianerías aisladas del resto del conjunto, con características perfectamente ruralizantes (foto n.º 7). Otras viviendas unifamiliares ocupan los espacios interiores de los conjuntos cerrados.

Otros elementos formales: arcos de paso, arcos ciegos, algunos con ventanas inscritas, mezcla de ventanas y balcones, etc., que conducen a la creación de un espacio escasamente relacionado con una posible arquitectura y urbanismo de tipo regional.

La centralidad y, en alguna medida, la búsqueda autonomía, se afianzan con la dotación de diversos servicios y equipamientos colectivos (Iglesia, Casa Rectoral, Edificio de Acción Católica, Cine, cafés, mercados, edificio social, guardería, etc.). La presencia de equipamientos, contruidos a la vez que las viviendas, contradicen las afirmaciones existentes sobre la arquitectura de este período (42).

Se estructuran, según un sistema organizativo abierto, las siguientes barriadas y acciones: Grupo Ciudad Jardín (1953), Barriada Sixto (1954), Grupo Generalísimo Franco (1956) en Ciudad Jardín, Barriada Santa Julia (1957), Barriada Sánchez Arjona (1959) y, ya en la década de los sesenta, las barriadas Herrera Oria y Nuestra Señora del Carmen, construidas respectivamente, en 1962 y 1964.

El grupo Torres de la Serna (1950) se organiza según un sistema mixto que permite la existencia de una plaza en el interior mientras que, la barriada José Antonio Girón presenta una gran complejidad organizativa, con mezcla de las tres posibilidades. En realidad, un macro-sistema cerrado en cuyo interior podemos observar, también, viviendas unifamiliares. Algunas de las estructuras presentan el estado más puro del llamado sistema cerrado.

Estas "notas" pretenden situar las bases para un análisis más profundo de las distintas tipologías (formales, ambientales y estructurales) (43) de las barriadas autárquicas construídas en Málaga que, en un primer y somero análisis, parecen homogéneas. Relacionar la localización de las mismas con el tejido urbano y los sistemas viarios, puesto que, las realizaciones de período relacionan perfectamente red viaria - medio construido, aunque aislando los espacios interiores, según las directrices de la "ciudad falangista", aunque no en todos los casos y utiliza lo que aquí hemos denominado fachada - pantalla para lograr este efecto.

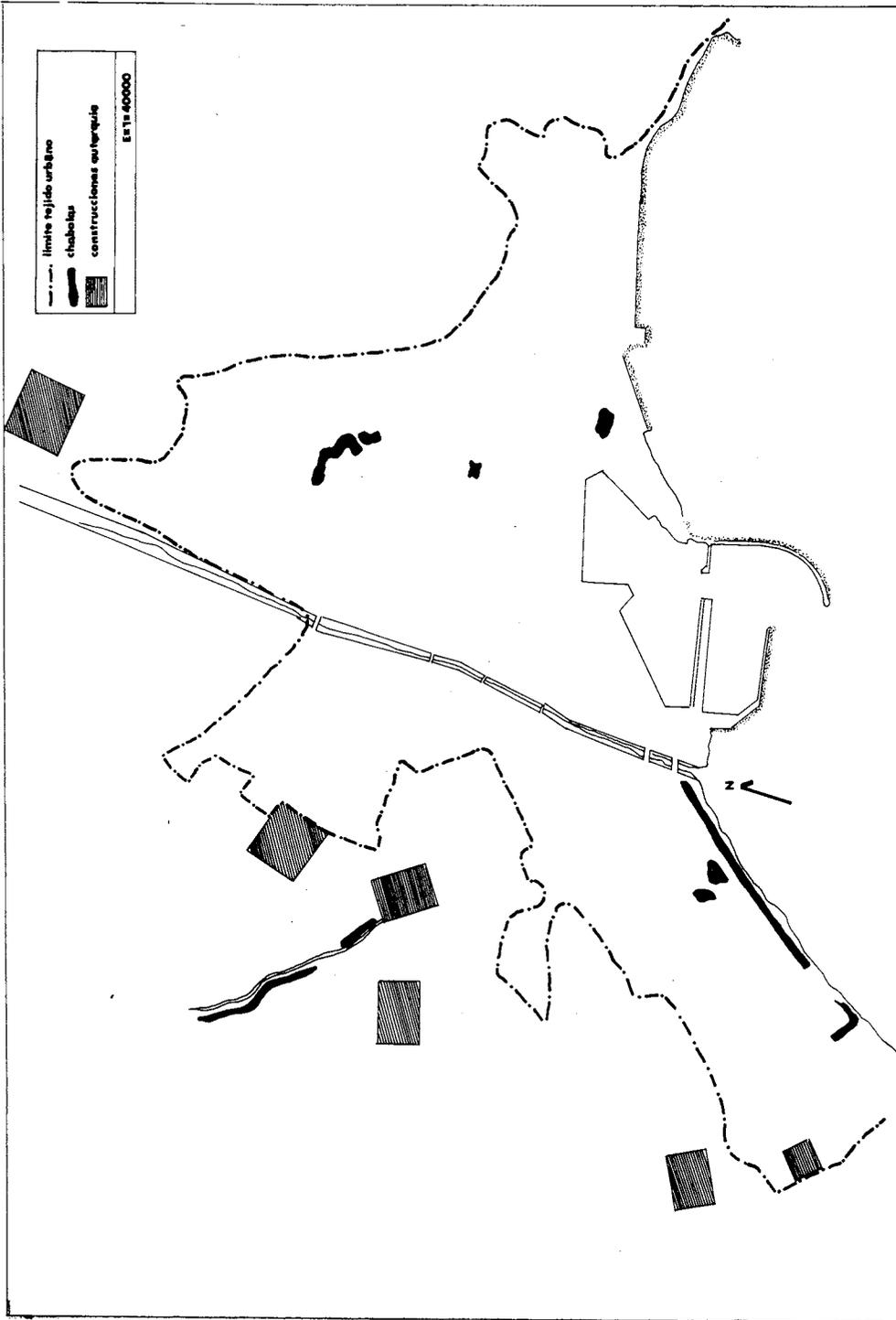
El espacio interior así logrado, unas veces utilizado para viviendas unifamiliares otras veces con jardines interiores, parece ser un espacio para una comunidad. ¿Funcionó este sistema en su momento? ¿se privatizó este espacio en un medio social predispuesto? Interesa, pues, conocer las relaciones entre la población que vivió y vive en estas barriadas y grupos y su medio construido.

El estudio de la dinámica de la población asentada, puesto que, en la actualidad, mediante la permuta de viviendas por el MOPU, todas estas realizaciones están siendo ocupadas por sectores sociales marginados, el problema del acceso a la propiedad de las viviendas, la validez actual de los estándares, la situación estructural de algunas de ellas, etc., constituyen otras posibles vías de análisis de la arquitectura autárquica, que se abordarán en próximas investigaciones (44).

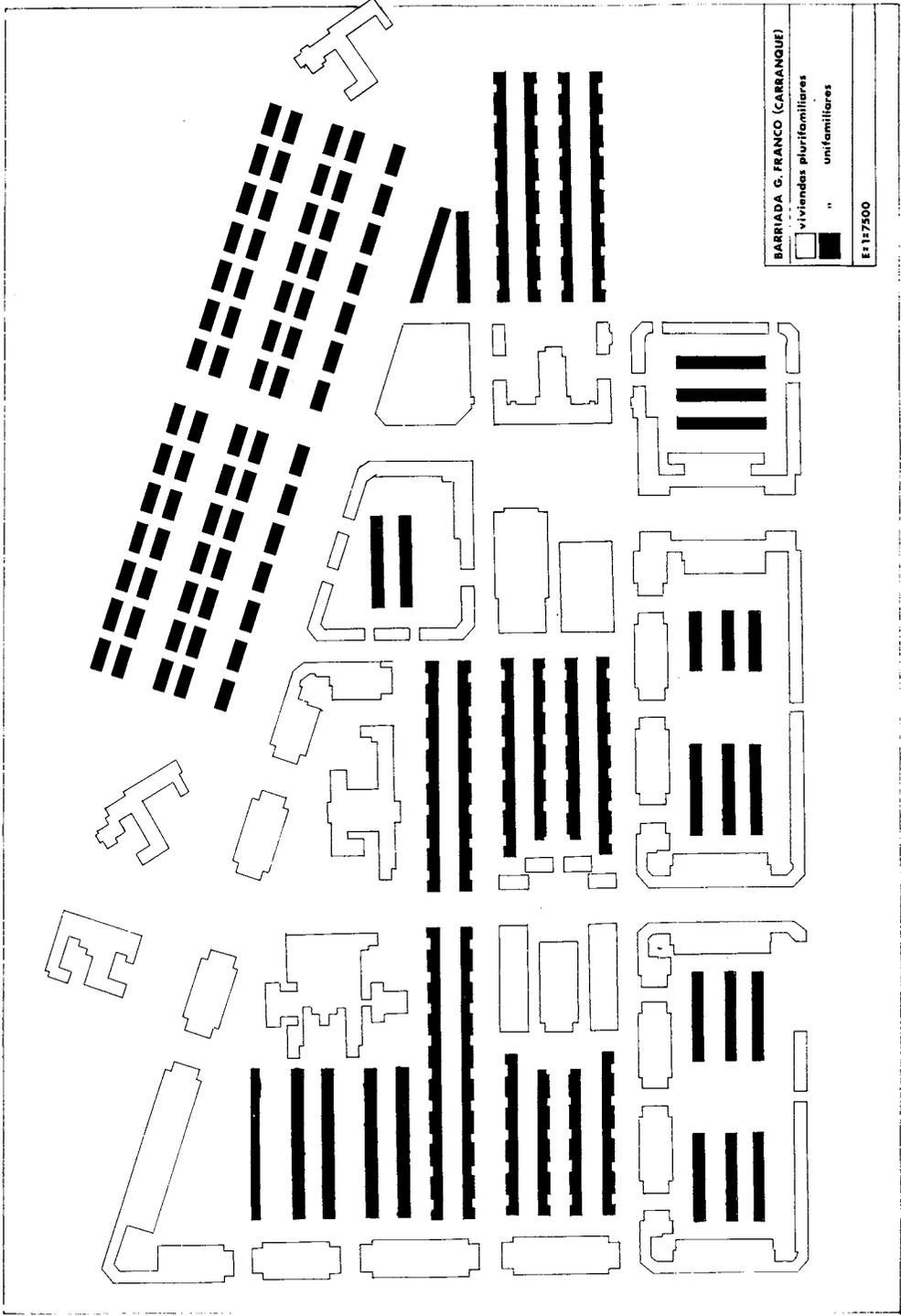
(42) Véase, Cirici, A.: La estética del franquismo, Barcelona, Gustavo Gili, 1977.

(43) Waissman, M.: La estructura histórica del entorno, Buenos Aires, ed. Nueva Visión, 1976.

(44) En la actualidad se procede, en el Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga, a la realización de una memoria de Licenciatura sobre la Barriada del Generalísimo Franco o de Carranque.



PLANO Nº 1 MALAGA, EXTENSION TEJIDO URBANO EN 1929



BARRIDA G. FRANCO (CARRANQUE)
 □ viviendas plurifamiliares
 ■ viviendas unifamiliares
 E:1:7500

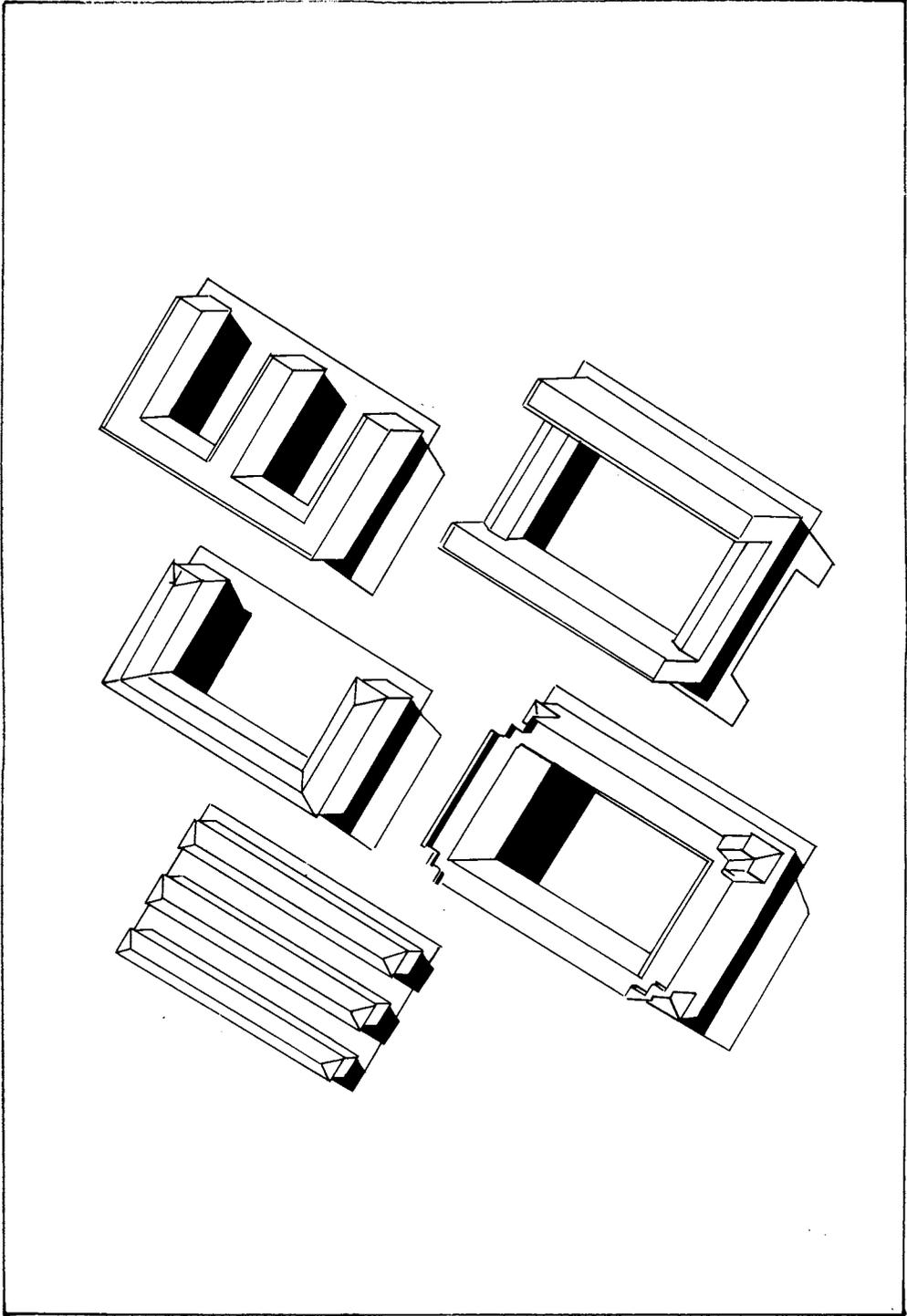


GRAFICO Nº1. Esquema que aparece en el reglamento de viviendas de 1.940 (Fuente: Arquitectura, nº 199, pag.29).

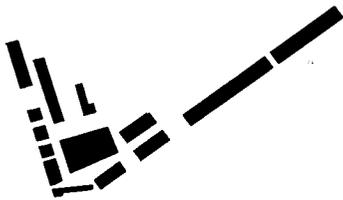
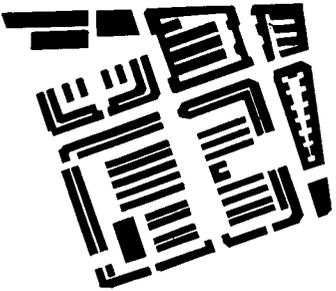
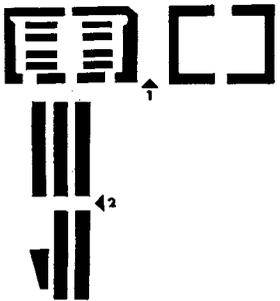
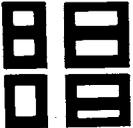
 <p>No 5ª de la Victoria</p>	 <p>Grupo Torres de la Serna (Fabrica de Tabacos)</p>	 <p>Grupo de viviendas de la Diputacion Provincial.</p>
 <p>Barriada de Portada Alta</p>		 <p>Barriada Sta Julia</p>
 <p>Barriada J. A. Giron</p>	 <p>1: Grupo RENFE 2: Los Palomares</p>	
 <p>Grupo Ciudad Jardin</p>	 <p>Pabellones Militares.</p>	 <p>Grupo Herrera Oria</p>
 <p>Grupo Ciudad Jardin</p>		 <p>Barriada Sixto</p>

GRAFICO N°2. Tipologia de algunas realizaciones del periodo (E=11.500)

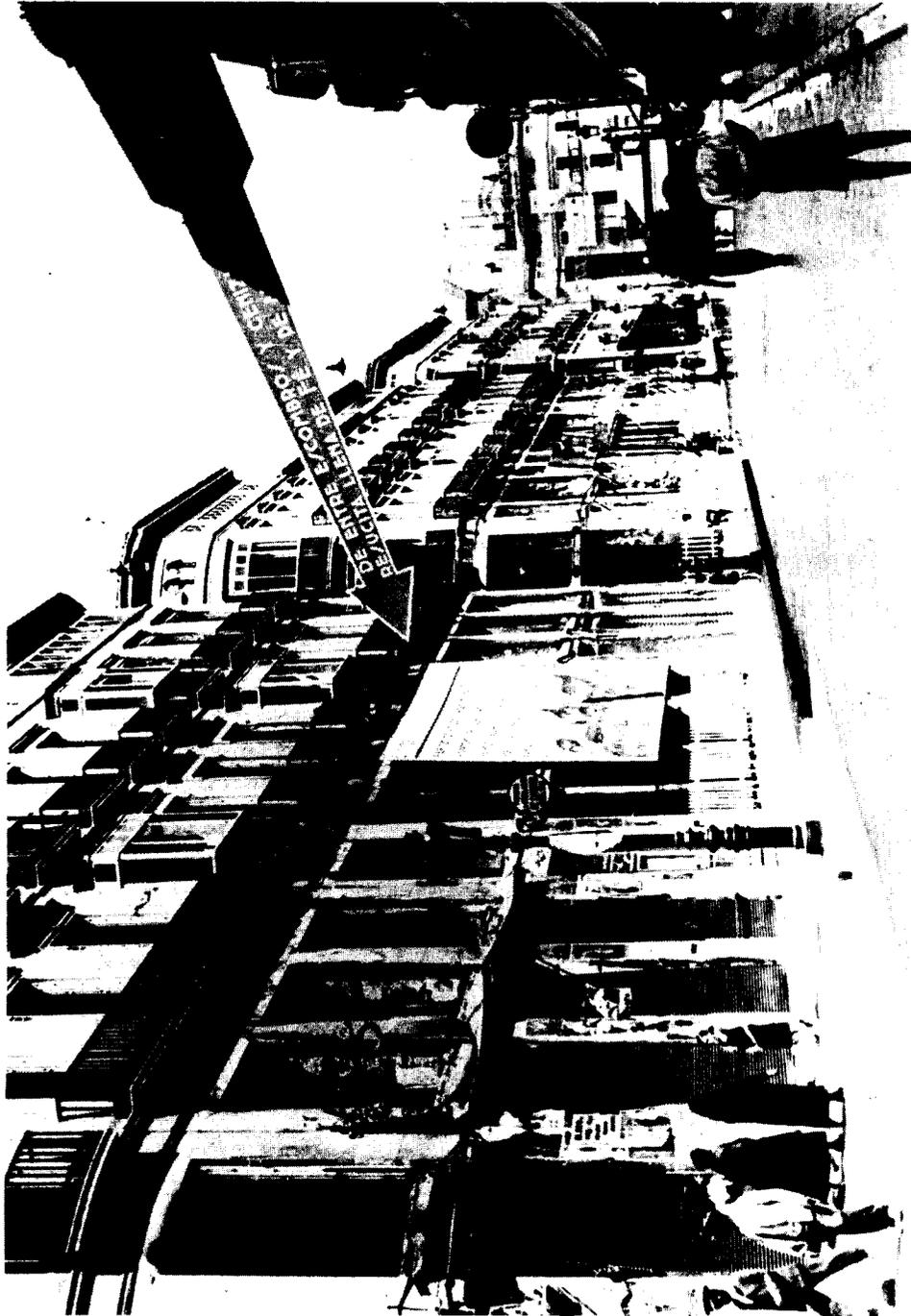


Foto nº 1. La calle Larios en los días posteriores a la entrada en Málaga de las tropas del general Franco.



Foto nº 2. Grupo situado en Ciudad Jardín.

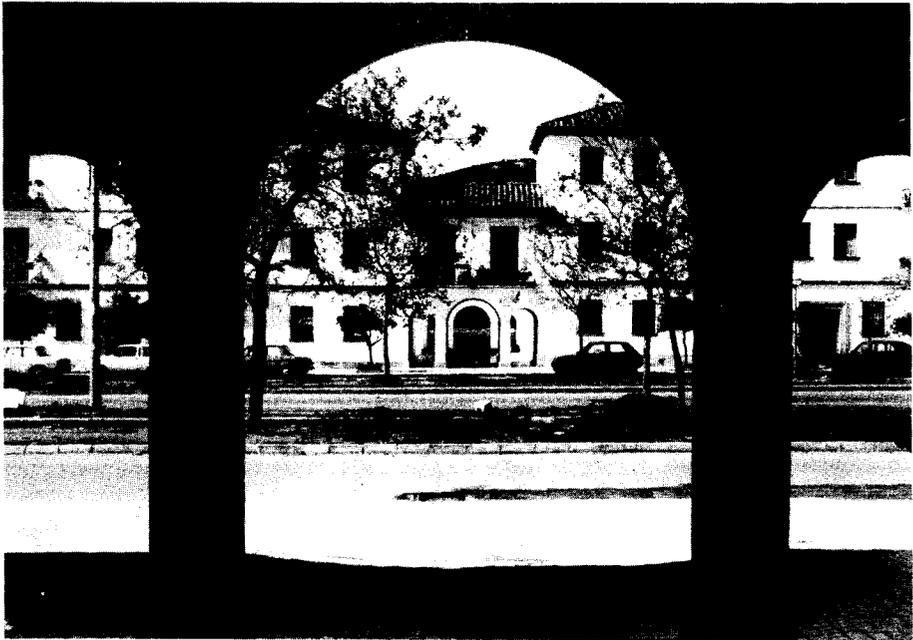


Foto nº 3. Grupo situado en Ciudad Jardín.



Foto nº 4. Barriada del Generalísimo Franco (Carranque). Vista de los momentos finales de su construcción.



Foto nº 5. Barriada del Generalísimo Franco (Carranque). Aspecto de los soportales de la plaza central.



Foto nº 6. Barrida del Generalísimo Franco (Carranque). Torre de la iglesia que articula todo el espacio interior del barrio además de jerarquizarlo.



Foto n^o 7. Barriada del Generalísimo Franco (Carranque). Conjunto de viviendas unifamiliares entre medianerías de marcado carácter ruralizante y situadas lateralmente con respecto al conjunto construido.

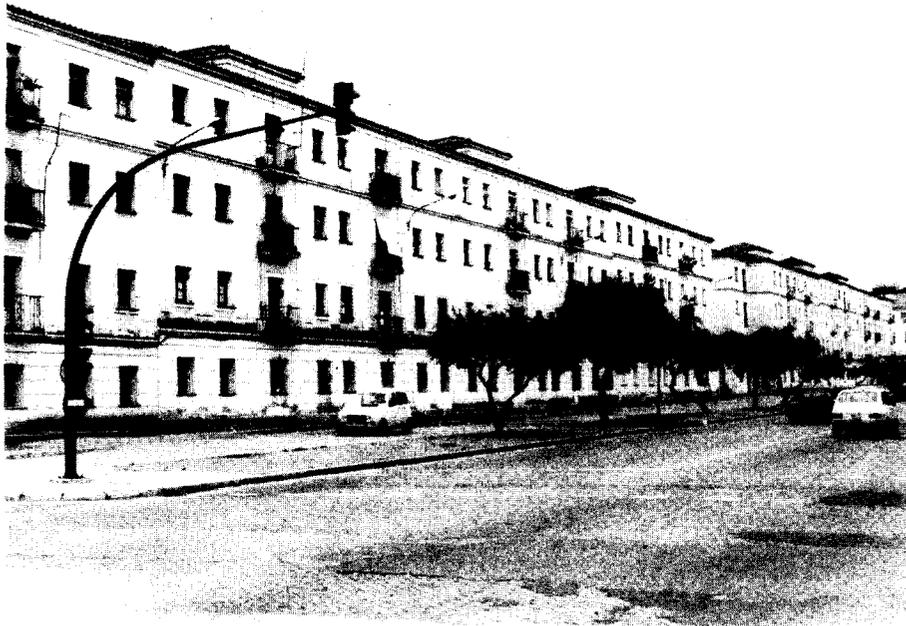


Foto n^o 8. Barriada del Generalísimo Franco (Carranque). Aspecto de la fachada pantalla.

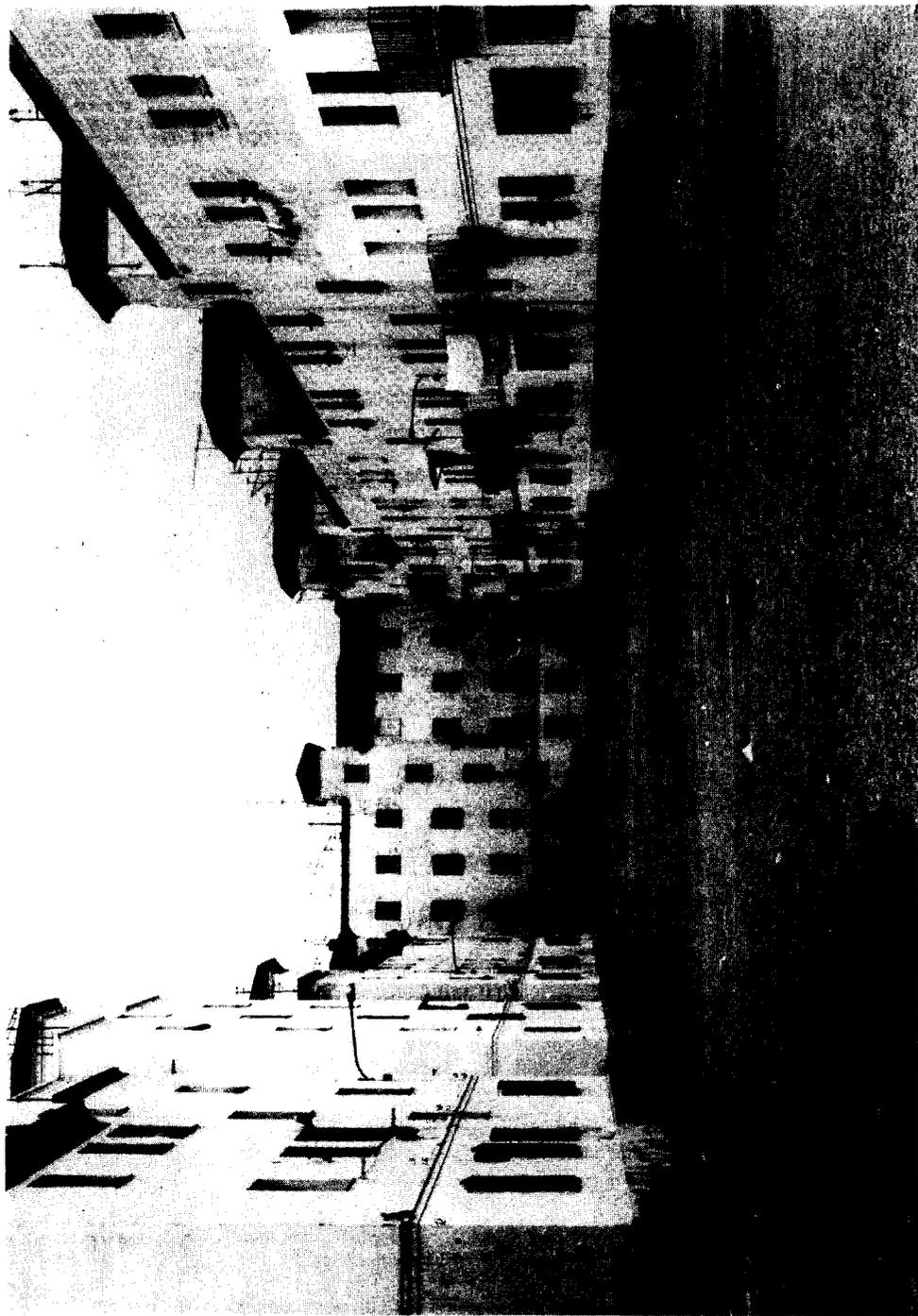


Foto nº 9. Barriada José A. Girón. Espacio interior determinado por la normativa vigente.